

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43903** VALENCIA

Edicto

D./Dña. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el que hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos del Concurso Abreviado - 000025/2015 Necesario Consecutivo, de la deudora Concursada Moisés Soriano Garcia, con CIF n.º 25401542 C, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veintisiete de julio de dos mil dieciséis por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, D. Jacinto Talens Seguí, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por finalización del Plan de liquidación y el archivo de las actuaciones. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes no afectados por la exención declarada conforme a lo expuesto en el fundamento de derecho tercero de esta resolución. (Art. 178-Bis de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 27 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160064893-1